NOTA DNC N° 2113 /2020

Asunción, 19 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	363585
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES DR. PAIVA Y GUILLERMO ARIAS
Entidad	Uoc 3 Obras Municipalidad de Asunción
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la convocante consignar en el acta de apertura los correos electrónicos de los oferentes conforme a lo requerido en la normativa.

2. El acta de apertura no cuenta con las formalidades requeridas en el Dcto. Reglamentario, (4.Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía), (existencia o falta de garantía de mantenimiento de oferta...), (formulario de oferta debidamente firmado...) (constancia de omisiones detectadas....).

3. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
3.1. Constancia SIPE, no corresponde a documentos sustanciales.
3.2. Cuadro documentos formales (página – 19), no se visualiza la evaluación de la experiencia general y específica solicitadas en el PBC.

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

4. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08. En el mismo también solicita indicar ítems y sub ítems conforme a lo cargado en el SICP.

5. En la resolución de la máxima autoridad; solicitamos indicar "el nombre del proveedor adjudicado: ***real y/o representante legal, nombre de fantasía"*** conforme a lo cargado en el SICP – módulo SIPE", estableciendo claramente el "el monto" y "RUC del proveedor".

Solicitamos a la Convocante tener en cuenta en sus próximos procesos la siguiente disposición legal "*La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen*"

Consideraciones Normativas

1. Resolución DNCP Nº 2490/19 - artículo 5º.
2. Art. 54 del Dcto. 21909/03, nuemeral 7,8,9.
3. Ley 2051/03, Art. 28.

Técnico Verificador

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

Jefe de Departamento